



## Casa de la Cultura Jurídica Querétaro, Querétaro

### Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del Dictamen de Finiquito, relacionado con el contrato simplificado 70210273, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia y subestación eléctrica, por el periodo del 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL ROSARIO  
MARQUEZ GUERRERO

C.P. María del Rosario Márquez Guerrero

**Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato No 70210273**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO; QUERÉTARO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210273**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN**.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210273**, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE **103,240.00** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE DÍAS), CALENDARIO CON INICIO 13 DE ABRIL DE 2021 Y HASTA EL 27 DE ABRIL DE 2021, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 20 DE ABRIL DE 2021.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210273**, LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

XNIPta+KzuWsvdO9m0WJlJ3TqrS8yIGJYcNkwaUe/W







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MPE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA CON MOTOR DIESEL DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA JOHN DEERE 100 KW, 127/220 VOLTS; INCLUYE: GENERADOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA, TABLERO DE CONTROL Y TRANSFERENCIA, ACCESORIOS, PRUEBAS, REVISIÓN, VERIFICACIÓN, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
SBE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A <b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA AMBAR DRY PAK, CON UN TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 225 KVA</b> INCLUYE: LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. <b>EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR:</b> a) UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE <b>225 KVA</b> , 3 FASES, 60 HZ, <b>13200-220/127 VCA</b> , CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTÁNDAR. b) UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A. ACCIONADO POR UN DISCO DE 2 POSICIONES. c) TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO. d) TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLÍTICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A e) TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR, INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 89,000.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$89,000.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$89,000.00</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$14,240.00
RETENCIÓN DE IVA	\$5,340.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	<b>\$97,900.00</b>

XNPta+kZuWsvdO9m0WJ1J3TqrS8yIGGJYCnWkwaUe/w=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 17:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**"MINISTRO AGAPITO POZO BALBÁS"**

C.P. María del Rosario Márquez Guerrero  
Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor de la Dirección General de Infraestructura Física

Héctor de León Olguín

Héctor de León Olguín

XNPta+KZuWsvdO9m0WJIu3TqrS8yIGGJYcNwKwUe/w=